Moniquirá, junio 18 de 2026

Señora
SANDRA PATRICIA FORERO MOGOLLÓN
Auxiliar Administrativo

ASUNTO: Comunicación de designación de supervisor del contrato 02

Respetada Señora,

De conformidad al manual de contratación de la Institución, la rectora, hizo de la ejecución del siguiente contrato.

La responsabilidad de los supervisores está consagrada en la ley 80 de 1983.

Para que haga el seguimiento integral de la ejecución de un contrato para asegurar que cumpla con su propósito, en cuanto a sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

En constancia de lo anterior, se firma a los dieciocho (18) del mes de junio de 2026.

GLADYS GUERRERO GUZMAN
RECTORA